

Decreto N° 6794 que nombra al Doctor Edgar Pelichet Vicecónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza.— G. O. N° 7190, del 11 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6794.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Edgar Pelichet, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza en sustitución del doctor Bernard Glassond, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6795 que nombra al Doctor José Henríquez Almánzar Observador del Gobierno ante la Tercera Reunión Interamericana de Criadores de Caballos Criollos.— G. O. N° 7179, del 13 de Septiembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6795.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Doctor José Henríquez Almánzar, Primer Secretario de la Embajada de la República en Buenos Aires, Argentina, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante la Tercera Reunión Interamericana de Criadores de Caballos Criollos que tendrá lugar en aquella capital a partir del día 7 del mes de septiembre de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.